

Guayaquil, 14 de Marzo de 1997

Señores Accionistas
SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SERVIMAN S.A. SERVICOSA
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con las Resoluciones y Reglamentos, expedida por la Superintendencia de Compañías, presento a consideración de ustedes el informe de la Gerencia que corresponde al Ejercicio Fiscal terminado el **31 de Diciembre de 1996**; así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado a la misma fecha.

La empresa ha desarrollado sus actividades en un entorno en donde ha predominado la ausencia de fuentes financieras.

En medio de ésta situación, felizmente no hemos enfrentado ningún hecho en el campo administrativo, laboral o en nuestras relaciones con las entidades financieras con las que mantenemos vínculos comerciales, que pueda destacarse como acontecimiento negativo.

Cúmpleme señalar que salvo las dificultades anotadas, ésta administración ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

La situación financiera al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales, ha obtenido un margen de utilidad de **S/. 11'681.860,00**, la misma que está afectada por el **15%** para participación empleados, esto es la suma de **S/. 1'752.279,00**, y el **25%** para Impuesto a la Renta de la Compañía, esto es la suma de **S/. 2'441.129,00**.

De acuerdo con la Ley de Compañías, debemos destinar el 10% a Reserva Legal, esto es la suma de **S/. 748.845,00**, luego de lo cual quedará a disposición de los señores accionistas la suma de **S/. 6'739.606,00**.

Esta gerencia se permite sugerir y recomendar a la Junta General de Accionistas se destine éste valor a la Cuenta de Reservas, para futuros aumentos de capital.

Dejo así cumplida mi obligación legal y aprovecho para presentar a los señores Directores mi profundo agradecimiento por su valioso apoyo y por la confianza que siempre me han brindado, lo que ha hecho más fácil el desempeño de mi gestión.

Atentamente,



Ab. Diómedes Cedeño Zambrano
GERENTE GENERAL



25 ABR. 1997